# GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA Ministerio de Industria, Comercio, Minería y Desarrollo Científico Tecnológico

# CÓRDOBA, 18 SEP 2015

## VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 9361 -Escalafón para el Personal de la Administración Pública Provincial- y su Decreto Reglamentario N° 1641/2007.

#### **Y CONSIDERANDO:**

Que en las estructuras orgánicas vigentes a la fecha, aprobadas por Decreto N° 766 de fecha 13 de Julio de 2015 y sus modificatorios, se encuentran cargos vacantes, resultando en consecuencia necesaria su cobertura, en los términos previstos en la citada normativa.

Que, asimismo, diversos cargos de Subdirecciones y Direcciones de Jurisdicción se encuentran cubiertos por titulares cuyas designaciones se hallan próximas a vencer, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22° de la Ley N° 9361.

Que en virtud de lo expuesto y la necesidad de cubrir cargos del Tramo Superior que permitan un adecuado funcionamiento de la Secretaría de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Industria, Comercio, Minería y Desarrollo Científico Tecnológico, esta Jurisdicción se encuentra facultada para resolver el efectivo llamado a concurso.

Que a dicho fin se encuentra constituida la Comisión Laboral de Concurso y Promoción con representantes de los estamentos directivo y de conducción de la Administración Pública Provincial, como así también con representantes de las entidades gremiales reconocidas por la Ley Nº 7233.

Que asimismo, corresponde determinar los objetivos, funciones, requisitos y competencias para cada cargo a concursarse.

Que, con la intervención previa de la Secretaría de Capital Humano, se ha dispuesto iniciar dicho proceso, convocando a concurso para la cobertura de los cargos del Tramo Superior, en el ámbito de las reparticiones de este Ministerio.

Por ello, en el marco del artículo 18 de la Ley  $N^{\circ}$  9361 y en ejercicio de sus atribuciones;

# EL MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO, MINERÍA Y DESARROLLO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO

## RESUELVE:

### Artículo 1º

DISPONER el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición, en los términos del artículo 14°, punto II) B) de la Ley N° 9361, para cubrir los cargos vacantes de Subdirector de Jurisdicción y Directores de Jurisdicción de la Secretaría de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Industria, Comercio, Minería y Desarrollo Científico Tecnológico nominados en el Anexo I, el que compuesto de una (1) foja forma parte integrante de la presente Resolución.

### Artículo 2°

DETERMÍNAR, según el detalle contenido en el Anexo II que compuesto de diez (10) fojas útiles forma parte integrante de la presente Resolución, los objetivos, funciones, requisitos y competencias de los cargos a concursarse.

#### Artículo 3°

**NOTIFÍQUESE** a la Comisión Laboral de **C**oncurso y Promoción de este Ministerio de Industria, Comercio, Minería y Desarrollo Científico Tecnológico.

### Artículo 4°

PROTOCOLÍCESE, dése a la Secretaría de Capital Humano del Ministerio de Gestión Pública, publíquese en el Boletín Oficial y en la Página Web del Gobierno de la Provincia y archívese.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

N° 1075 AS



Lic. GUILLERMO C. ACOSTA
MINISTRO
Ministerio de industria, Comercio, Nineria
y Desarrollo Científico Tecnológico

# ANEXO I

ORD	NOMBRE DEL CARGO	DEPENDÊNCIA DIRECTA
1	SUBDIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN GESTIÓN DE PROYECTOS	DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
2	DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	SUBSECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y VINCULACIÓN TECNDLÓGICA
3	DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CIENTÍFICAS	SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN CIENTÍFICA
4	DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN DIVULGACIÓN Y ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS	SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN CIENTÍFICA
S	DIRECCIÓN DE JURISDICCIÓN VINCULACIÓN TECNDLÓGICA	SUBSECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA

Dr. DAVID CONSALVI
Director General de Asuntos Legales
Ministerio de Industrio,
Camercio, Minerio
y Desarrollo Científico Tecnológico

DIVISION DESPACHO
ANEXO
LEY
DEC
RES ON
FECHA 18 SEP 2015



1. IDENTIFICACIÓN DELPUESTO			
Nombre del puesto: Sub Dirección de Jurisdicción Gestión de Proyectos			
Reporta Jerárquicamente:	Director de Jurisdicción de Innovación Tecnológica		
Personas a cargo:	3 (tres)		
Jurisdicción:	Ministerio de Industria Comercio Mineria y Desarrollo Científico Tecnológico		
Lugar de trabajo:	Álvarez de Arenales 230 – Barrio Junior- Ciudad de Córdoba		
Horario de trabajo:	09:00 a 17:00		
,	2. OBJETIVOS DEL'PUESTO		
Objetivo del cargo:	Asistir a la subsecretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica y a Dirección de Innovación Tecnológica en la definición de estrategias, planificación y ejecución de acciones para promover el proceso de innovación tecnológica en el entramado socio-productivo local, con especial énfasis en la gestión de instrumentos de promoción de la innovación y de creación de empresas de Base Tecnológica.		
Principales Funciones	<ul> <li>Participar en la detección de necesidades y oportunidades tendientes a definir estrategias y planificar acciones para promover el proceso de innovación tecnológica en el entramado socio-productivo local.</li> <li>Promover y fomentar líneas de financiación de la Innovación Tecnológica.</li> <li>Difundir líneas de financiamiento Internacionales, Nacionales, Provinciales.</li> <li>Receptar proyectos de convocatorias Nacionales, prestando el servicio de atención de la ventanilla FONTAR Córdoba.</li> <li>Asesorar sobre formulación, gestión y seguimiento de líneas de financiación tales como: FONTAR, FONSOFT, COFECYT, IBEROEKA, Programas Internacionales y Programas Provinciales.</li> <li>Colaborar en la confección y desarrollo de bases y condiciones, formularios de programas de fomento y financiación de la Innovación y Vinculación Tecnológica y de fomento en la creación y fortalecimiento de Empresas de Base Tecnológica, en conjunto con la Dirección de Innovación Tecnológica.</li> <li>Participar y colaborar en el dictado de talleres de formulación y gestión de proyectos en aspectos referidos a costos de proyectos de innovación tecnológica, mercado, evaluación de capacidad financiera.</li> <li>Brindar capacitación y asesoramiento a las Unidades de Vinculación Tecnológicas con temas relacionados con la administración de proyectos de innovación tecnológica.</li> <li>Colaborar en la definición de programas de articulación de redes de conocimiento entre el Sector Productivo, el Sector Público y el Sector Académico.</li> <li>Participar en las actividades de evaluación económico-financiera de proyectos de innovación tecnológica.</li> <li>Coordinar actividades de desarrollo y actualización bases de datos de empresas productivas y de base tecnológica, instituciones públicas y privadas vinculadas a los procesos de I+D, etc.</li> <li>Participar activamente en acciones tendientes a fortalecer la relación entre las Unidades de Vinculación Tecnológica, el sector académico y el</li></ul>		

DIVISION DESPACHO
ANEXO
LEY 5
DEG
RES 914 SEP 2015
FECHA

Dr. DAVID CONSALVI Director General de Asuntos Legales Ministerio de Industria, Comercio, Minigria y Desarrollo Clentífico Tecnológico



<ul> <li>Elaborar informes sobre participación de empresas locales en los distinto programas de desarrollo y fomento a la innovación y vinculación tecnológica.</li> <li>Coordinar el equipo de trabajo de la subdirección, necesario para cumplir lo objetivos propuestos, evaluar las acciones planificadas con respecto a la ejecutadas.</li> <li>Evaluación de desvíos. Implementación de acciones preventivas y correctiva tendiente al logro de los objetivos.</li> </ul>				ológica. umplir los cto a las
	3. REQUISITOS DEL PUESTO			
Requisitos mínimos	Título Universitario de Grado completo.			
excluyentes:	Experiencia en el manejo de proyectos relacionados con la ciencia, la innovación y			
	la transferencia tecnológica.			
Requisitos deseables:	Título de doctorado, posgrado o Magister finalizado.			
•	Manejo de inglés oral y escrito.			
	Experiencia en evaluación económica y social de pro	yectos		
. "/	4. CARACTERÍSTICAS DEL PERFIL		·/	
, ,	And the Control of the Section of the Control of th	Maroup co	nun valausa	1 converido
Marque con		on un x el nivel requerido		
		Inicial	Medio	Superior
	Planificación		Х	
	Dirección		Х	
	Obtención de Información		Х	
Competencias	Toma de Decisiones			X
Esperables:	Cooperación		Х	
	Liderazgo			X
	Responsabilidad por Trabajo asignado		Х	
	Creatividad en las Tareas			Х
	Comunicación		Х	

Dr. DAHD CONSALVI Dr. OB General de Asuntos Legales Ministerio de Indústria, Comercio, Mineria y Desarrollo Científice Tecnelógico

	DIVISION DESPACE >
	ANSXC
	LEY
	DEC. <b>075</b>
i	750
	FECHA1.8.SEP. 2015



1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO				
Nombre del puesto:	Dirección de Jurisdicción Vinculación Tecnológica			
Reporta	Subsecretaria de Innovación y Vinculación Tecnológica			
Jerárquicamente:				
Personas a cargo:	5 (cinco)			
Jurisdicción:	Ministerio de Industria Comercio Minería y Desarrollo Científico Tecnológico			
Lugar de trabajo:	Álvarez de Arenales 230 – Barrio Junior- Ciudad de Córdoba			
Horario de trabajo:	09:30 a 17:30			
2. OBJETIVOS DEL PUESTO				
Objetivo del cargo:	Diseñar, gestionar y ejecutar instrumentos y herramientas de promoción y			
	fortalecimiento de la vinculación tecnológica entre los sectores que generan el			
	conocimiento y aquellos que lo demandan para la resolución de problemas			
	sociales, productivos y ambientales, a fin de contribuir al desarrollo sustentable de			
	la provincia de Córdoba.			
	<ul> <li>Asistir a la Subsecretaría de Vinculación Tecnológica en el diseño y gestión de los lineamientos estratégicos y políticas públicas en sus áreas de incumbencia.</li> </ul>			
	Participar en la construcción, sistematización, difusión y			
	seguimiento de herramientas digitales para la gestión del conocimiento en la provincia de Córdoba.			
	Diseñar y gestionar convocatorias públicas para el financiamiento			
Principales Funciones	de proyectos por redes ad-hoc (intersectoriales) que propongan el desarrollo			
	y transferencia de tecnologías innovadoras que contribuyan a la resolución de			
	problemáticas sociales y productivas de la provincia de Córdoba.			
	<ul> <li>Elaborar las Bases y Condiciones de los programas que gestiona la Dirección y coordinación de las actividades de comunicación y difusión propias de cada programa.</li> </ul>			
	Coordinar las actividades de evaluación económica y financiera de			
	los proyectos presentados en las convocatorías de la Dirección así como elaboración de la propuesta de conformación de las comisiones de evaluación			
	técnica, constituidas por expertos y académicos.			
	<ul> <li>Coordinar y ejecutar actividades de capacitación y asesoramiento a nivel provincial para la formulación de los proyectos de la Dirección.</li> </ul>			
	Desarrollar e implementar redes de trabajo multidisciplinarias			
	como forma de optimizar los procesos de vinculación e innovación			
	tecnológica,			
	Participar en los procesos de creación, evaluación y seguimiento de			
	programas de formación de recursos humanos en áreas tecnológicas de necesidad y/o oportunidad.			
	Organizar reuniones científico-tecnologicas Nacionales e l Internacionales que promuevan la transferencia tecnológica a los sectores			
	socio-productivos en áreas estratégicas para el desarrollo de la provincia.			
	Formular propuestas para el financiamiento de proyectos de I+D+i			
	conformados por Redes (provinciales, nacionales e internacionales) en			
	temáticas científico-tecnológicas priorizadas por el Gobierno de Córdoba.			
	Participar en espacios multisectoriales que aborden procesos de			
	innovación y adopción de tecnologías para la resolución de problemas socio-			

DIVISION DESPAC	::0
DEC DES DES TECHA 18 SEP 8	015

Dr. DAVID CONSALVI Director General de Asuntos Legales Ministerio de Industria. Comercio, Minelia y Desarrollo Científico Tecnesógico



	productivos de la provincia de Córdoba			
!	<ul> <li>Supervisar de las actividades y tareas</li> </ul>	del person	al a cargo.	
	3. REQUISITOS DEL PUESTO	· . ·	,	<u></u>
Requisitos mínimos				
excluyentes: Experiencia en proyectos de vinculación público-privada y transferen				
	tecnológicas entre el sector académico y la industría			
Requisitos deseables:	Doctorado, posgrado o magister relacionado a activi	dades cien	tíficas, con	npleto
	Experiencia en coordinación de grupos y proyectos.			
	Manejo de inglés fluido oral y escrito.			
	Formación en gestión.		,	
	4. CARACTERÍSTICAS DEL PERFIL			
	The state of the s	Marque con un x el nivel requ		l requerido
	<u> </u>	Inicial	Medio	Superior
		I, II, CIBI	1416010	ļ
	Diseño, Formulación y evaluación de planes,			X
	programas y proyectos de I+D+i			
	Responsabilidad laboral	<u> </u>	<u> </u>	X
_	Proactividad			X
Competencias	Habilidad para promover y fortalecer el trabajo			Х
Esperables:	asociativo			
	Capacidad y experiencia para dirigir Recursos			Х
	Humanos			
	Experiencia en capacitación de Recursos Humanos	ļ		X
	Comunicación oral y escrita	-		X
	Experiencia en la construcción de espacios			X
	interesectoriales para favorecer la transferencia del conocimiento			1
	r der Conormileidi	1		1

DIVISION DESPACEO
ANEXO T
LE? T
DEC
RES OS
FECHA1.8.SEP2015



1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO				
Nombre del puesto:	Dirección de Jurisdicción Innovación Tecnológica			
Reporta	Subsecretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica			
Jerárquicamente:				
Personas a cargo	6 (seis)			
Jurisdicción:	Ministerio de Industria Comercio Minería y Desarrollo Científico Tecnológico			
Lugar de trabajo:	Álvarez de Arenales 230 – Barrio Junior- Ciudad de Córdoba			
Horario de trabajo:	09:30 a 17:30			
_ 1_	2. OBJETIVOS DEL PUESTO			
Dbjetivo del cargo:	Gestionar bajo la supervisión y lineamientos de la Subsecretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica el diseño, la elaboración y aplicación de las políticas de promoción y financiamiento de la innovación y transferencia tecnológica en la Provincia, como la promoción del desarrollo de Empresas de Base Tecnológicas, en articulación directa con el sistema científico-tecnológico y el sector socio-productivo provincial para la consolidación del Sistema Provincial de Innovación Tecnológica.			
Principales Funciones	<ul> <li>Asistir a la Subsecretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica en el diseño y/o adaptación de los lineamientos estratégicos y políticas especificas, mediante la retroalimentación continua en base a la información y experiencias recogidas en la ejecución de esta función.</li> <li>Elaborar las propuestas para el diseño técnico y la ejecución de programas provinciales, que promuevan, fortalezcan y co-financien las capacidades y actividades de innovación y adopción tecnológicas del sector productivo provincial, particularmente de las PYMES cordobesas en coordinación/articulación con el sector científico-tecnológico radicado en la provincia.</li> <li>Elaborar las propuestas de Bases y Condiciones de cada uno de estos programas, a realizarse conjuntamente con la Subdirección de Gestión de Proyectos., y la coordinación de las actividades de comunicación y difusión propias de cada programa conjuntamente conla Subdirección mencionada y el Área de Prensa y Difusión de la SecCyT.</li> <li>Coordinar de las actividades de evaluación económica y financiera de los proyectos a cargo de la Subdirección de Gestión de Proyectos; y la elaboración de la propuesta de conformación de las comisiones de evaluación técnica constituidas por expertos y académicos independientes a la SecCyT y la asistencia técnica a las mismas.</li> <li>Controlar y armonizar los dictámenes de las distintas evaluaciones para la confección de los dictámenes a ser puestos en consideración de la Subsecretaría y del Secretario para su aprobación final.</li> <li>Coordinar y ejecutar, conjuntamente con la Subdirección de Gestión de Proyectos, de las actividades de capacitación técnica y asistencia, especialmente a PyMES y emprendedores cordobeses, para la correcta formulación de proyectos para las distintas convocatorias de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológicas (FDNTAR, IBEROEKA, FONSOFT) y COFECYT que promueven, fortalecen y cofinancian sus capacidades y actividades de innovación y adopción tecnológicas;</li></ul>			

Dr. DAVIDEONS ALVI-Director General de Asuntos Légales Ministe de de Industrial Comercio, Mine de y Desarralio Científico Tecnológico





	<ul> <li>Coordinar las actividades de atención de Nacionales de Innovación Tecnológica.</li> <li>Proponer el desarrollo de los instrumentos par de Riesgo, Comisiones Evaluadoras, Comisione ejecución de las actividades y su difusión, con de Gestión de Proyectos, para la constitución tecnológica en la Provincia.</li> <li>Elaborar las propuestas para el diseño y la capacitación y asistencia técnica y co-fin fortalezcan las capacidades de gestión y asisten de Vinculación Tecnológica activas en la Proyecto la Subdirección de Gestión de Proyectos.</li> <li>Supervisar las actividades y tareas del persona de</li> <li>Proyectos.</li> </ul>	ra Concursos nes Asesora juntamente n de nuevas a ejecución nanciación ncia tecnoló, vincia de Có	s, Foros de s, etc.; as con la Sub s empresa de activi que pron gicas de la rdoba, en	Capitales í como la odirección s de base dades de nuevan y Unidades conjunto
	3. REQUISITOS DEL PUESTO			
Requisitos mínimos excluyentes:	Título universitario de grado completo. Experiencia en actividades relacionadas con la inno tecnológica, en el ámbito público o privado.	ovación y la t	ransferend	cia
Requisitos deseables:	Título de doctorado, posgrado o magister completo Manejo de inglés fluido oral y escrito.  Conocimiento comprobable del ecosistema innova normativos y competencias  Autor o co-autor en publicaciones relacionadas cor Experiencia comprobable en el ámbito privado.	dor, sus inst		marcos
	4. CARACTERÍSTICAS DEL PERFIL			
•	- Company of the second company of the company of t	Marque co	n un x el nive	l requerido
		Inicial	Medio	Superior
	Competencia en el diseño de instrumentos especificos			Х
	Experiencia y capacidad para el diseño y planificación de proyectos de I+D			х
	Aptitudes de liderazgo en la promoción de la innovación			Х
Competencias Esperables:	Habilidades para la comunicación oral y escrita y docencia			х
	Responsabilidad laboral y proactividad			Х
	Aptitudes y experiencia para la conducción de RRHH especializados			Х

DIMEIC DUES FECHA.....18-SEP-2015----

Dr. DAVID CONSALVI Director Scheral de Asum's Legales Ministerio de Induftria, Camercia, Minetia y Desarratio Científico ecnológico



	1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		
Nombre del puesto:	Dirección de Jurisdicción Divulgación y Enseñanza de las		
	Ciencias		
Reporta	Subsecretaría de Promoción Científica		
Jerárquicamente:			
Personas a cargo:	13 (trece)		
Jurisdicción:	Ministerio de Industria Comercio Mineria y Desarrollo Científico Tecnológico		
Lugar de trabajo:	Álvarez de Arenales 230 – Barrio Junior- Ciudad de Córdoba		
Horario de trabajo:	08:00 a 16:00		
	2. OBJETIVOS DEL PUESTO		
Dbjetivo del cargo:	Colaborar en el diseño y ejecutar los instrumentos y políticas de promoción científica que generan el conocimiento para que puedan generar soluciones a problemas sociales, productivos y ambientales, a fin de contribuir al desarrollo sustentable de la Provincia de Córdoba.		
Principales Funciones	Recibir y ejecutar las directivas del Subsecretario de Promoción Científica.  Sistematizar las actividades administrativas del área. Representar al Subsecretario de Promoción Científica en instancia relacionadas con el área Colaborar con la planificación estratégica de acciones y política vinculadas a la Divulgación y Enseñanza de las Ciencias Ejecutar programas referidos a enseñanza de las ciencias actividades científico tecnológicas juveniles como ferias y olimpiada provinciales Ejecutar un programa permanente de actualización profesional capacitación en el trabajo, educación vocacional científica y técnica y enseñanza de las ciencias en todos los niveles y modalidades del sistema educativo provincial Colaborar en la generación de redes de intercambio y vinculación entre diferentes actores del sistema científico-educativo y tecnológico regional. Aportar para la generación de documentos de divulgación científico como aporte al mejoramiento de los procesos de alfabetización científico cenológica a cargo de la educación formal. Participar en la creación de espacios novedosos de aprendizajo relacionado con la ciencia y la tecnología y afianzar la vinculación entre e sistema científico de la Provincia de Córdoba y todos los niveles y modalidades del sistema educativo provincial. Colaborar en la atención de solicitantes y beneficiarlos de las acciones de Divulgación y Enseñanza de las Ciencias. Gestionar las actividades de comunicación y difusión de las acciones de la Subsecretaría vinculadas a la Oivulgación y Enseñanza de las Ciencias		
,	3. REQUISITOS DEL PUESTO		
Requisitos mínimos	Título Universitario de Grado.		
excluyentes:	Haber ejercido función docente de nivel secundario o superior.		
Requisitos deseables:	Experiencia comprobable en trabajos relacionados con la enseñanza, la pedagogía		

DIVISION DESPACAO
AMEXO
LEY
DEC
RES 935
FECHA1.8.SEP2015

Dr. DAVIDEONSALW
Director enteral de Asuntes Legales
Ministerio de Industris.
Comercio, Minaril
y Desarroilo Científico Tegnológico



	y técnicas educativas. Manejo de inglés fluido oral y escrito. Título de doctorado, posgrado o magister completo			
	4. CARACTERÍSTICAS DEL PERFIL	,. ·		
<u></u>	en e	Marque co	n un x el nive	l requerido
		Inicial	Medio	Superior
Competencias Esperables:	Competencia en el diseño de instrumentos específicos			х
	Experiencia y capacidad para el diseño y planificación de proyectos de I+D		<u> </u>	x
	Aptitudes de liderazgo en la promoción de la innovación			х
	Habilidades para la comunicación oral y escrita y docencia			Х
	Responsabilidad laboral y proactividad			Х
	Aptitudes y experiencia para la conducción de RRHH especializados			X

Dr. DAVID CONSALVI
Director General de Asuntos Legales
infisterio de India;
Comercio, Mineria
y Desarrollo Científico Tecnológico



	1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO				
Nombre del puesto:	Dirección de Jurisdicción de Promoción de Actividades				
	Científicas				
Reporta Jerárquicamente:	Subsecretaria de Promoción Científica				
Personas a cargo:	11 (once)				
Jurisdicción:	Ministerio de Industria Comercio Minería y Desarrollo Científico Tecnológico				
Lugar de trabajo:	Álvarez de Arenales 230 – Barrio Junior- Ciudad de Córdoba				
Horario de trabajo:	08:00 a 16:00				
	2. OBJETIVOS DEL PUESTO				
Objetivo del cargo:	Diseñar las políticas de promoción científica que generan conocimiento tendiente a contribuir al desarrollo sustentable de la Provincia de Córdoba.				
Principales Funciones	Diseñar las políticas de promoción científica que generan conocimiento tendien				
	<ul> <li>Colaborar en la atención de postulantes y beneficiarios de las acciones de Promoción Científica.</li> </ul>				
	Sistematizar las actividades administrativas del área.				
	3. REQUISITOS DEL PUESTO				
Requisitos mínimos	Título Universitario de Grado.				
excluyentes:	Antecedentes en investigación en entidades públicas o privadas.				
Requisitos deseables:	Doctorado, postgrado o magister completo. Antecedentes en gestión de organizaciones científico-académicas				

Dr. DAVID CONSALVI firector Georgii de Asundos Legales ministerio de Indústris. Compreto, Ministria Deparrolla Científica figenalógico

	Autor o co-autor de publicaciones relacionadas con Manejo fluido de inglés oral y escrito.	el perfil		
	4. CARACTERÍSTICAS DEL PERFIL	•		10.5
	era en en en maria en en <mark>en primero de la composition della compo</mark>	Marque co requerido	n un x el n	ivel
		Inicial	Medio	Superior
Competencias Esperable s:	Compromiso organizacional. Organización/Orden.			X
	Orientación al ciudadano. Comunicación efectiva.	1		Х
	Relaciones interpersonales y Trabajo en equipo.		-	Х
	Proactividad.			Х
	Responsabilidad y Autoaprendizaje.			X
	Flexibilidad, Resolución de problemas y Negociación.			Х
	Pensamiento conceptual, Pensamiento funcional y Pensamiento operativo.			Х

DT. DAVID CONSALVI Fire-tot General de Asuntos Legales Ministerto de Industila, Comercio, Mineria y Desarcoilo Científico Tecnológico

DIVISION DESPACHO
ANEXO. JC
LEY DEC RES OFS
FECHA. 1.8.SEP. 2015